

Asignatura: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ubicación: 4º año, 7º Semestre.

Modalidad de cursado: Teórico

Horas presenciales: 45 horas.

Créditos: 6

PROGRAMA

FUNDAMENTOS

La profundización en el conocimiento del Derecho de la Seguridad Social, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, se considera un componente necesario de la formación profesional del Licenciado en Relaciones Laborales.

La adecuada comprensión de las instituciones de la Seguridad Social, su evolución, las reglas de funcionamiento, el régimen de las cotizaciones para cada uno de sus programas, así como los requisitos para acceder a las prestaciones, son conocimientos imprescindibles que debe poseer un profesional universitario especializado en Relaciones Laborales. Precisamente, a partir de la asignatura, el profesional estará formado para resolver los problemas específicos que se plantean en ese campo, así como para valorar su interconexión con las cuestiones laborales.

OBJETIVOS

El objetivo del curso de Derecho de la Seguridad Social para estudiantes de Relaciones Laborales será el desarrollo de las capacidades de análisis y resolución de los problemas teóricos y prácticos que plantea esa rama del Derecho.

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

- I.1. Antecedentes históricos. Sociedades preindustriales. Revolución Industrial. Mutualismo. Seguro contractual.
- I.2. El seguro social.
- I.3. La seguridad social.
- I.4. Etapas en el desarrollo de la Seguridad Social.
- I.5. Evolución histórica de la Seguridad Social en el Uruguay.
- I.6. Los cambios contemporáneos y su incidencia sobre la seguridad social.

II. CONCEPTOS GENERALES.

- II.1. Noción de seguridad social.
- II.2. Concepto de riesgo o contingencia social.
- II.3. Seguridad social y asistencia social.
- II.4. La seguridad social como derecho fundamental.
- II.5. Autonomía del Derecho de la Seguridad Social.